

Data Recepció: 24/05/2024 [10:15:17]
Notificat el: 27/05/2024
Tratament directe: [REDACTED]
Client: [REDACTED]
Assumpte: [REDACTED]

Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 8 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549428
FAX: 935549528
EMAIL: instancia28.barcelona@xij.gencat.cat

N.I.G.: 0801942120208076993

Ejecución hipotecaria [REDACTED] - P.S. Cuestión incidental de especial pronunciamiento [REDACTED]

Materia: Ejecución bienes hipotecados o pignorados

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 0616000010000424
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona
Concepto: 0616000010000424

Parte demandante/ejecutante: BBVA, S.A., LANUSEI INVESTMENTS, S.L.U

PROVIDENCIA

Magistrado que lo dicta: Juan Sebastian Martin Fernandez

Lugar: Barcelona

Fecha: 23 de mayo de 2024

Dada cuenta; y a la vista de lo solicitado en el anterior escrito presentado por la ejecutada [REDACTED], **se suspende el lanzamiento** de la vivienda sita en la C/ [REDACTED] de Barcelona **hasta el 15 de mayo de 2028**, y ello en virtud de la reforma operada por el Real Decreto-Ley 1/2024 de 14 de mayo sobre el artículo 1 de la Ley 1/2013.

Modo de impugnación: recurso de **REPOSICIÓN** ante este Órgano judicial, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **CINCO** días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Además, se debe constituir, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano judicial, el depósito a que se refiere la DA 15ª de la LOPJ reformada por la LO 1/2009, de 3 de noviembre, y acreditarse debidamente. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (arts. 451 y 452 de la LEC).



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar:
<https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html>

Codi Segur de Verificació:
98KN0CD36HL0NBIOU77680V4F09QKFU

Data i hora
23/05/2024
14:31





Lo acuerdo y firmo.

Doy fe.

El Magistrado

La Letrada de la Administración de
Justicia

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de sejudicial.gencat.cat

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.

Todo ello conforme a lo previsto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Capítulo I Bis, del Título III del Libro III de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: 98KN0CD36HL0NBIOU77680V4F09QKFU	
Data i hora 23/05/2024 14:31	[Redacted]		

